

ANUNCIO de 3 de febrero de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000084-014181.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de C.E. La Ernestina, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, Ernestina, 15, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 19 de la línea de circunvalación a Cabeza del Buey propiedad de La Ernestina, S.A.
Final: C.T. denominado camino Fuente del Gallego.
Término municipal afectado: Cabeza del Buey.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 22.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms: 0,077.
Apoyos: Metálico.
Números total de apoyos de la línea: 2.
Crucetas: Rectas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Camino Fuente del Gallego en el T.M. de Cabeza del Buey.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20,000/0,230/0,399.
Potencia total en transformadores: 50 (KWA).
Emplazamiento: Cabeza del Buey, camino Fuente del Gallego en el T.M. de Cabeza del Buey.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter. Aérea.
Longitud total en Kms. 0,110.
Voltaje:
Potencia: 0 (KW)
Abonados previstos: 0.
Presupuesto en pesetas: 1.687.197.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-000084-014181.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se so-

mete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de febrero de 1997.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 13 de agosto de 1996, sobre reforma de edificio para vivienda unifamiliar en la finca «Valdelasmanos», en el término municipal de Aliseda.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136 de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Reforma de edificio para vivienda unifamiliar en la finca «Valdelasmanos», promovido por José Luis Torres Márquez, en el término municipal de Aliseda».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª Planta), en Cáceres.

Cáceres, 13 de agosto de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 1996, sobre legalización de vivienda en finca «Los Rincones», en el término municipal de Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo pre-